

ELS ESTATUTS DE LA NOSTRA EMPRESA

- **Nombre:** Gyermek
- **Domicilio Social:** I.E.S. Mollerussa, Carretera de Torregrossa s/n
25230 Mollerussa
Lleida

El tipo de actividad que haremos será la venta de productos de nuestra tierra.

La duración de la actividad es durante el curso escolar.

- Objeto social:

- Gestionar un proyecto de forma cooperativa.
- Tener un primer contacto con la creación y la gestión de la empresa.
- Tomar decisiones democráticamente.
- Conocer y poner en práctica los valores de la cooperación:
 - Libertad de opiniones.
 - Valores democráticos.
 - Ayuda mutua.
 - Esfuerzo propio.
 - Responsabilidad.
 - Igualdad.
 - Equidad.
 - Solidaridad.

- El ámbito territorial de la actividad cooperativa principal:

Es toda la Península i el Sur de Francia.

- Requisitos para la admisión de socios:

Que sea voluntaria y abierta, por lo cuál la razón social, sexo, raza, política o religión, siempre que las personas sean capaces de realizar la actividad cooperativa y estén dispuestas a aceptar las responsabilidades.

- Derechos:

- Participación en los objetivos de la cooperativa.
- Tener derecho a elegir y a ser elegido para cualquier cargo.
- Tener voz y voto en cualquier decisión de la cooperativa.
- Obtener información de cualquier aspecto relacionado en la cooperativa.
- Tener 6 meses de baja maternal.
- Percibir beneficios cuando procedan.
- Si hay beneficios se repartirán de manera equitativa entre todos los socios.

- Obligaciones:

- Asistir a las reuniones de la cooperativa.
- No se puede dimitir.
- Acatar las decisiones que la cooperativa adopte de manera democrática.
- Participar en los objetivos de la cooperativa.
- Aceptar el cargo social por el que ha sido elegido y asumir las responsabilidades.
- Guardar información confidencial de la cooperativa.
- Notificar en caso de cambio de algún cargo.
- Cumplir con el trabajo a diario en la cooperativa.
- En caso de pérdidas cada socio deberá hacerse cargo de la deuda adquirida de forma equitativa.
- Todos los socios han de estar localizables y disponibles.

- Requisitos para dar de baja a los socios:

· Faltas leves:

- Falta de compañerismo.
- No justificar una no asistencia.
- Falta de puntualidad en el trabajo.
- No tener en cuenta las opiniones de todos los socios.

· Faltas graves:

- Incumplimiento de su tarea.
- La no aportación equitativa económica a la cooperativa.
- No asistir a 3 reuniones sin justificación.
- Falta de pago de las cuotas y aportaciones obligatorias.
- La acumulación de faltas leves (3 faltas).
- Falta de respeto hacia a sus compañeros/as.

· Muy graves:

- Apropiación y malversación indebida de bienes y propiedades de la cooperativa.
- Falsificación de documentos.
- Vender o difundir información confidencial.

- Sanciones:

El incumplimiento de las obligaciones y la acumulación de 3 faltas graves se verá reflejado en la nota final del proyecto.

- Aportaciones:

Cada socio hará una aportación inicial de 30€.

Cada socio recibirá un certificado que acreditará su condición como socio.

- Derecho a reembolso:

La devolución de la aportación se realizará a final de curso. Una vez saldadas todas las deudas que la cooperativa pudiera tener.

El hecho de haber aportado el capital inicial es necesario pero no suficiente para optar a su devolución y a la distribución de beneficios.

- Donaciones:

Se destinará un 20% a la ONG Ángel Olanar elegida por los socios de la cooperativa.

Se destinará un 10% al centro escolar.

El 70% restante se repartirá equitativamente entre los socios de la cooperativa.

- Reuniones:

Se acordará que los miembros de la cooperativa se reunirán con una periodicidad semanal.

Los acuerdos se llevarán a cabo mediante consenso grupal; en el caso de no llegar a un acuerdo se harán votaciones.

- El poder representativo de nuestra cooperativa serán:

- La directora y la administrativa contable.

- Asamblea general:

- Se celebraran 3 asambleas:
 - Inicial.
 - Final.
 - Extraordinaria si lo vemos conveniente.

· Departamentos:

- Dirección: Rosa Marsà Català

- Dirigir la empresa.
- Organizar la empresa.
- Tomar decisiones.

- Administración: Yolanda Cruz Carrasco

- Contabilidad
- Tesorería
- Nóminas

- **Marketing:** Carme López Pérez y Maite Boria Martí

- Promoción (estrategias de venta)
- Diseño de presentación de los productos.

- **Aprovisionamiento:** Erika Martínez Figuerola

- Contacto con los proveedores.
- Selección de productos.

- **Producción:** Montse Solé Rubiol

- Elaborar el producto.

- **Almacén:** Toñi Carmona Segura y Sofía Pérez Romeo

- Elaborar los stocks.
- Organización del almacén.
- Almacenaje.

- **Departamento comercial:** Cristina Boixadera Navarro y Teresa Clavé Rubinat

- Ventas.
- Contacto con clientes.

- **Transporte:** Maria Carme García Guillem